



INFORME
BCE-DNSEGF-095-2021

PARA: MBA. Pablo Grijalva Bautista
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Gestión Trimestral del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS), correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021

FECHA: Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Concepto	Descripción
Denominación:	Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
RUC:	1768187510001
Tipo:	Administración
Fecha constitución:	14 de julio de 2016
Notaría constitución:	Notario Décimo Cuarto de Quito, Dr. Alex Barrera Espín
Fecha primera reforma:	05 de mayo del 2018
Notaría primera reforma:	Notario Noveno de Quito, Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
Fecha segunda reforma:	22 de abril de 2019
Notaría segunda reforma:	Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
Fecha tercera reforma:	11 de marzo de 2021
Notaría tercera reforma:	Notario Sexagésimo Primero de Quito, Dr. Eduardo Aguilar
Constituyente/Beneficiario:	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)
Administrador Fiduciario:	Banco Central del Ecuador (BCE)
Objeto:	El fideicomiso tiene por objeto administrar los valores aportados por el Constituyente de conformidad con las instrucciones y estipulaciones del contrato de constitución; por ello, es su finalidad que el Administrador Fiduciario restituya al Constituyente, con cargo al patrimonio autónomo del fideicomiso, los valores destinados al pago de: a. La cobertura del Seguro de Depósitos; y, b. La adquisición que realice el Constituyente de activos o derechos a su valor nominal o la ejecución de cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, dentro del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos.
Cuenta Corriente BCE:	1820070



II. BASE LEGAL

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se enmarca en los siguientes cuerpos legales:

- a. Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).
- b. Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización.
- c. Capítulo XXIX; “Del Seguro de Depósitos”, Título II; “Sistema Financiero Nacional”, Libro I; “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF).
- d. Contrato de constitución del fideicomiso y sus reformas.
- e. Codificación de Resoluciones del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).
- f. Reglamento de la Gestión del Seguro Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.
- g. Política de Inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, reformado el 14 de junio de 2019.
- h. Manual Operativo del fideicomiso, reformado el 28 de febrero de 2019.

III. GESTIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

3.1. APORTES DEL CONSTITUYENTE Y SU RESTITUCIÓN

Los aportes del Constituyente se encuentran conformados por un aporte inicial correspondiente a los recursos que integraban el patrimonio del denominado “Fideicomiso del Seguro de Depósitos”, y que fueron transferidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de representante legal del citado fideicomiso por un valor de USD. 205,272,884.85; y los aportes provenientes de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero popular y solidario al Seguro de Depósitos, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, específicamente en los artículos 325 y 326 y en la Sección III: “Normas para Fijar la Contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario”, Libro I: “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros” .



Las entidades contribuirán al Seguro de Depósitos sobre la base de las obligaciones con el público que consta en los balances reportados por las entidades al respectivo organismo de control, de acuerdo al correspondiente segmento, prima fija, fecha, periodicidad.

El cobro se lo realiza a través de transferencias realizadas por el Constituyente a la cuenta corriente que el fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Conforme lo dispone la Disposición Transitoria Décimo Tercera del COMF, “*El ente rector de las finanzas públicas aportará, por esta sola vez, con cargo al Presupuesto General del Estado, la suma de cuarenta millones (40,000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América*”. Aporte que se lo realizó el 07 de marzo de 2017, mediante un Bono del Estado a cinco años plazo y una tasa anual de 4.90%, su vencimiento se prevé para marzo de 2022.

El Administrador Fiduciario ha registrado cada uno de los aportes provenientes de las contribuciones realizadas, en la contabilidad del fideicomiso, con base en las instrucciones remitidas por el Constituyente.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de las contribuciones y recursos que ingresaron mensualmente al fideicomiso con corte al 30 de septiembre de 2021, registrados como aportes del Constituyente:

CUADRO 1. APORTES
Valor en USD

CONCEPTO	FECHA	APORTE	SALDO
Aportes	Inicial (1)	205,272,885	
	Del Estado	40,000,000	
	Contribuciones	271,765,845	
	Saldo al 31 de diciembre de 2020		517,038,730
	ene-21	0	
	feb-21	0	
	mar-21	496,837	
	abr-21	22,506,506	
	may-21	8,034,415	
	jun-21	14,418,720	
	jul-21	1,424,866	
	ago-21	16,503,674	
	sep-21	8,084,983	
	Saldo al 30 de septiembre de 2021		71,470,000
Total de aportes al	30 de septiembre de 2021		588,508,730

Fuente: DNSEGF



- (1) El saldo del aporte inicial fue transferido desde el Fideicomiso de los Fondos del Seguro de Depósitos conforme lo establece el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Décima Tercera del COMF.

3.2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

3.2.1. ELABORACIÓN

El fideicomiso mensualmente elabora y presenta los estados financieros a la COSEDE en su calidad de Constituyente.

La situación financiera del fideicomiso al 30 de septiembre de 2021 fue la siguiente:

CUADRO 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
En USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	30-jun-21	30-sep-21	30Sep21 - trim ant	30Sep21 / trim ant
ACTIVO	549,631,676	579,394,971	29,763,295	5.42%
110000 FONDOS DISPONIBLES	150,704,725	131,649,008	-19,055,717	-12.64%
120000 INVERSIONES	393,859,638	442,697,495	48,837,857	12.40%
130000 CUENTAS POR COBRAR	5,067,313	5,048,469	-18,845	-0.37%
PASIVO	3,847,706	3,853,429	5,723	0.15%
210000 CUENTAS POR PAGAR	3,847,706	3,853,429	5,723	0.15%
PATRIMONIO	496,743,324	567,716,487	70,973,163	14.29%
310000 RECURSOS PATRIMONIALES	562,495,207	588,508,729	26,013,522	4.62%
360000 RESULTADOS	-20,792,242	-20,792,242	0	0.00%
360100 EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	0	
360200 PERDIDAS ACUMULADAS	-20,792,242	-20,792,242	0	0.00%
360300 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	0	0	0	
360400 PERDIDAS DEL EJERCICIO	0	0	0	
INGRESOS - GASTOS	4,081,006	7,825,056	3,744,050	91.74%
PASIVO + PATRIMONIO + (I-G)	502,799,272	579,394,971	76,595,699	15.23%

Fuente: DNSEGF

Al 30 de septiembre de 2021, el balance general del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registró un activo total de USD 579.39 millones; un pasivo de USD 3.85 millones; y, un patrimonio de USD 567.72 millones. El crecimiento del activo en 5.42% para el tercer trimestre del 2021, se reflejó principalmente como un efecto neto de una mayor colocación de inversiones, el incremento de los fondos disponibles y rendimientos por cobrar, impulsado por los aportes realizados por el Constituyente.



CUADRO 3. CUENTAS DE RESULTADO En USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	30-sep-20	30-sep-21	30Sep21 - año ant	30Sep21 / año ant
INGRESOS	7,700,548	10,570,413	2,869,864	37.27%
510000 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5,779,730	6,676,105	896,375	15.51%
520000 UTILIDADES FINANCIERAS	1,736,041	2,485,812	749,771	43.19%
530000 OTROS	184,778	1,408,495	1,223,717	662.26%
590000 PERDIDAS Y EXCEDENTES	0	0	0	
GASTOS	2,905,192	2,745,357	-159,835	-5.50%
410000 INTERESES Y PRIMAS	0	0	0	
420000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	142,616	178,360	35,744	25.06%
430000 PERDIDAS FINANCIERAS	54,584	70,402	15,818	28.98%
440000 GASTOS DE OPERACION	2,707,992	2,496,595	-211,397	-7.81%
INGRESOS - GASTOS	4,795,357	7,825,056	3,029,699	63.18%

Fuente: DNSEGF

El estado de resultados para el presente ejercicio reflejó en ingresos un incremento de USD 2.87 millones en comparación con el mismo periodo para el 2020, motivado principalmente por los rendimientos obtenidos en las inversiones realizadas con base en las aportaciones adicionales del Constituyente. La utilidad resultante de la diferencia entre ingresos y gastos al 30 de septiembre de 2021 ascendió a USD 7.83 millones.

3.2.2. CAPITALIZACIÓN DE RENDIMIENTOS

El Directorio de la COSEDE, entre las facultades establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero tiene a su cargo:

- Aprobar los estados financieros auditados del fideicomiso, conjuntamente con el informe de gestión.
- Autorizar la afectación del patrimonio de los excedentes / pérdidas del ejercicio.
- Disponer la publicación en la página web del Banco Central del Ecuador de los estados financieros y rendición de cuentas.
- Disponer la publicación de la siguiente información, en el diario de mayor circulación: estado de situación, estado de resultados y flujo de caja. Así mismo, publicar el dictamen de la auditoría externa y las notas de auditoría relacionadas.

El Directorio de la COSEDE mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2021-013 de 18 de mayo de 2021, aprobó cada punto señalado anteriormente.

Mediante Oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0254-OF de, 25 de junio de 2021, el Banco Central del Ecuador pone en conocimiento de la COSEDE el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Directorio de la COSEDE.



3.2.3. AUDITORÍA EXTERNA

Con base en la designación y aprobación del Directorio de la COSEDE, se encuentra en ejecución el contrato No. 070-C suscrito con la firma auditora MOORE & ASOCIADOS CÍA. LTDA. el 20 de octubre de 2020, cuyo objeto es la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2020 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.

Mediante correo electrónico de 08 de julio de 2021, la firma auditora entregó el Informe de Cumplimiento Tributario con el cual cumplió el plazo y obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios. El referido informe y sus anexos fueron remitidos a la Administración Tributaria conforme el calendario de presentación establecido para el efecto.

Mediante RESOLUCIÓN No. COSEDE-DIR-2021-015 de 18 de mayo de 2021, el Directorio de la COSEDE resolvió seleccionar a los CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., para que realice la auditoría por el ejercicio económico 2021, del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

El 01 de septiembre de 2021 los CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., y el Banco Central del Ecuador, en calidad de administrador fiduciario del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, suscribieron el contrato No. 031-C, cuyo objeto es la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2021 del referido fideicomiso.

3.3. RESTITUCIÓN DE APORTES

Respecto de la restitución de valores al Beneficiario, el Administrador Fiduciario debe cumplir las siguientes instrucciones, señaladas en la sección primera, capítulo segundo de la cláusula tercera del contrato de constitución del fideicomiso, que menciona:

“Respecto de la RESTITUCIÓN de valores al BENEFICIARIO, el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO cumplirá las siguientes instrucciones específicas”:

- a. *En los casos establecidos en las disposiciones contenidas en el COMF y otras leyes, la REGULACIÓN de la JUNTA y las RESOLUCIONES del Directorio de la COSEDE, el CONSTITUYENTE solicitará al ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación, la RESTITUCIÓN de los valores destinados al pago de la cobertura del Seguro de Depósitos.*
- b. *En caso de requerirse liquidar posiciones, el CONSTITUYENTE instruirá, en forma expresa, respecto de tal acción al ADMINISTRADOR FIDUCIARIO; y,*



- c. *El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO acreditará los valores, requeridos por el CONSTITUYENTE, destinados al pago de lo señalado en el numeral a. de esta sección, en la cuenta corriente que el CONSTITUYENTE mantiene en el Banco Central del Ecuador, en la cuenta de la entidad financiera designada como agente pagador según la instrucción del CONSTITUYENTE.”*

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la variación de los saldos de las restituciones por concepto de acreencias por costo contingente, pagos de Notaría y Comunicación desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, evidenciando la gestión de estos rubros para el pago del Seguro de Depósitos:

CUADRO 4. ACREENCIAS POR CONCEPTO
Al 30 de septiembre de 2021
VALOR EN USD

Tipo de Acreencia	Al 30 de diciembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2021	Movimiento del periodo
Notarios	61,261.89	61,261.89	-
Comunicación	94,436.05	94,436.05	-
Comisión Banco Pacífico (Agente Pago)	166.50	166.50	-
Costo Contingente	54,442,877.77	54,912,286.76	(469,408.99)
Recuperación de acreencias	(2,394,925.18)	(3,799,553.77)	1,404,628.59
IVA por cobrar SRI	-	-	-
TOTAL	52,203,817.03	51,268,597.43	935,219.60

Fuente: DNSGEF

3.3.1. PROVISIÓN DE ACREENCIAS

Al 30 de septiembre de 2021, la provisión acumulada de las acreencias de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, alcanzó un monto de USD 49,81 millones, lo que significó el 95.03% de provisión conforme a la metodología establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, emitida mediante oficio No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389 de 27 de diciembre de 2016, y con su respectivo alcance No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 de 02 de marzo de 2018 e instrucción de la COSEDE mediante oficio No. COSEDE-GG-2016-0930-OFICIO de 29 de diciembre de 2016, en los cuales se solicitó considerar las siguientes directrices:

- Para los procesos de liquidación futuros: se constituirán las provisiones de manera proporcional, desde la fecha de resolución de pago hasta la fecha máxima de liquidación, misma que no pueden superar los dos años.
- Para los procesos de liquidación existentes: se constituirán las provisiones a partir de diciembre de 2016, a razón de $1/n$ siendo n , el número de meses que resta para la liquidación de una cooperativa, el mismo que no será superior a $1/24$.



- c) Para los procesos de liquidación ya terminados: se constituirán provisiones por el 100% en diciembre 2016.
- d) En el caso de existir modificaciones por parte de la Corporación del Seguro de Depósitos a las bases de depositantes posterior a los dos años del proceso de liquidación forzosa de las entidades, el Administrador Fiduciario deberá provisionar de manera inmediata estos nuevos valores al 100%.

Al 30 de septiembre de 2021 se encuentran provisionadas al 100% las acreencias de 163 entidades financieras en liquidación de un total de 199 entidades financieras del sector, de acuerdo con la disposición emitida por el organismo de control.

Cuadro 5. PROVISIÓN CUENTAS POR PAGAR EFI'S
Del 29 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2021
Valor en USD

Resumen entidades en liquidación	No.	Valor Provisionado al 30-06-2021
Cooperativas en Liquidación	199	
Cooperativas provisionadas al 100%	163	44,986,664.52
Cooperativas con provisión menor al 100%	36	5,057,277.22
Valor Provisionado Acumulado	199	50,043,941.74

Fuente: DNSEGF

3.3.2. PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS

En relación a los movimientos de pagos a los depositantes por la cobertura del Seguro de Depósitos, instrumentadas a través de Resoluciones e instrucciones de la COSEDE y registradas en las bases de datos del fideicomiso, a partir de su vigencia se efectuaron los siguientes movimientos:

- a) Costo contingente por USD 28 millones.
- b) Transferencias a agentes pagadores por USD 25.24 millones.
- c) Pagos a los beneficiarios del Seguro de Depósitos por USD 5.3 millones, este valor incluye pagos masivos realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios, entre septiembre de 2019 y septiembre de 2021, beneficiando a más de 171 mil clientes de 156 EFIs en liquidación, como evidencia de un trabajo coordinado entre COSEDE, BCE, BanEcuador B.P., 11 EFIs del Sector Financiero Privado y 63 EFIs del Sector Financiero Popular y Solidario.
- d) Devoluciones de agentes pagadores por un valor de USD 6.8 millones.



- e) Respecto al concepto de “Conciliación saldos agentes pagadores”, es importante informar que, mediante oficio No. BCE-SGOPE-2020-0243-OF de 21 de agosto de 2020, se comunicó sobre la necesidad del cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el informe reservado No. BCE-DNAIB-2020-029 de 20 de abril de 2020, el cual contiene la "Evaluación al Proceso de Gestión de Pago de seguros, Créditos de Liquidez y Garantías y al Proceso de Gestión de Administración Fiduciaria y Asesoría Técnica y Financiera", elaborado por la Dirección Nacional de Auditoría Interna Bancaria del Banco Central del Ecuador.

De manera específica, se hace referencia a la recomendación No. 1, la cual señala: *“En coordinación con la COSEDE, determinen la periodicidad para que el Administrador Fiduciario realice el registro de los pagos que los Agentes Pagadores efectúan a los beneficiarios, a fin de que dichas conciliaciones no se efectúen únicamente al finalizar el periodo de liquidación de las entidades, y así mantener los balances del Fideicomiso de Seguro de Depósitos con saldos reales”.*

En este sentido, con oficio No. BCE-SGOPE-2020-0243-OF de 21 de agosto de 2020, se coordinó con el Constituyente realizar un ejercicio de conciliación de saldos. Con lo cual, al cierre de agosto 2020, la cuenta 139000 registró un valor de USD 58,674.50. Posterior a ello, mediante oficio No. BCE-DNSEGF-2020-0307-OF de 02 de septiembre de 2020 se solicitó a la COSEDE definir la periodicidad con la que se conciliarán estos saldos.

Con oficio No. COSEDE-CGCF-2020-0314-O de 16 de septiembre de 2020, la COSEDE manifestó que la conciliación de saldos se realizará con periodicidad semestral, específicamente en los meses de junio y diciembre de cada año.

Mediante oficio Nro. COSEDE-CGCF-2021-0267-O de 29 de junio de 2021, la COSEDE remitió al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, la información necesaria para realizar el proceso de conciliación de saldos de agentes de pago con corte al 28 de junio de 2021; con el propósito de que se determinen los saldos de las cuentas por cobrar de cada Agente de Pago en el balance del Fideicomiso.

Una vez efectuada la conciliación de saldos de agentes de pago del Fideicomiso del Seguro del Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, el detalle y saldo de las cuentas por pagar a septiembre de 2021 son los siguientes:



Cuadro 6. CUENTAS POR PAGAR
Del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2021
Valor en USD

Concepto	Monto a diciembre 2020	Monto a septiembre 2021	Movimiento del periodo
Costo contingente (1)	27,528,740.14	28,002,532.59	473,792.45
Disminución costo contingente	(495,715.50)	(500,098.96)	(4,383.46)
Transferencia agente pagador	(25,059,848.90)	(25,244,664.41)	(184,815.51)
Devoluciones agente pagador	6,436,854.47	6,823,449.00	386,594.53
Conciliación saldos agentes pagadores	265,318.41	45,620.17	(219,698.24)
Pago Beneficiarios	(4,508,775.85)	(5,361,285.14)	(852,509.29)
Saldos Cuenta por Pagar	4,166,572.77	3,765,553.25	(401,019.52)

(1) Incluye USD 1.4 MM transferidos por CFN

Fuente: DNSEGF

IV. OPERACIONES DEL FIDEICOMISO

4.1. PRÉSTAMOS OTORGADOS AL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.

Durante el período de análisis, el fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

4.2. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.

Durante el período de análisis, el fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

4.3. INVERSION DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO

Las Políticas de Inversión de los Recursos del Seguro de Depósitos se encuentra en la Sección I; Capítulo XXVIII: Del Seguro de Depósitos; Libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

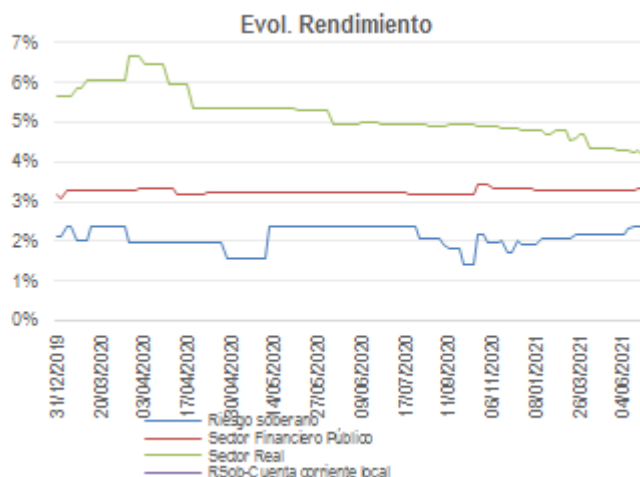
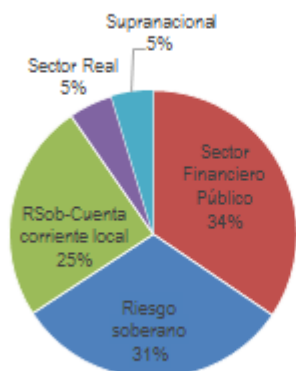
La Dirección Nacional de Operaciones Locales y la Dirección Nacional de Gestión de Reservas del Banco Central del Ecuador, son las áreas encargadas de la administración del portafolio de inversiones y cumplimiento de la política de inversión del fideicomiso dentro y fuera del país, cuya gestión y resultados los transmite a través de informes mensuales, mismos que son remitidos vía correo electrónico a los miembros del Directorio de la COSEDE de manera mensual.

Al 30 de septiembre de 2021, la composición del portafolio se encuentra distribuida de la siguiente manera:



CUADRO 7. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR SECTOR Al 30 de septiembre de 2021 En USD, porcentajes, valor nominal

Etiquetas de	Suma de SALDO	Participación	Tipo	RPP
Sector Financiero I	184,582,000	34%		3.32%
Riesgo soberano	167,235,041	31%		2.37%
RSob-Cuenta corri	131,648,978	25%		0.00%
Sector Real	26,605,850	5%		3.66%
Supranacional	25,002,604	5%		0.06%
Total general	535,074,473	100%		2.07%

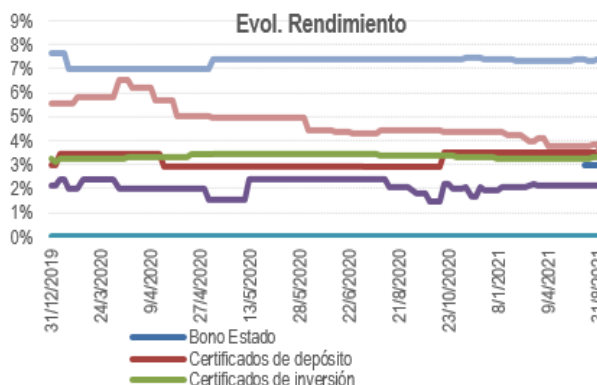
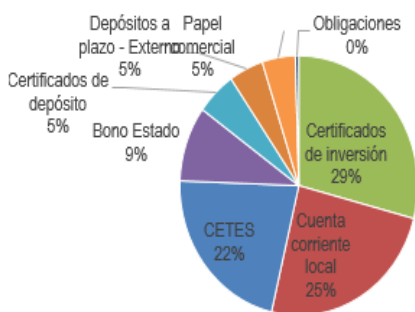


Fuente: DNOP - DNGR



**CUADRO 8. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR INSTRUMENTO
Al 30 de septiembre de 2021
En USD, porcentajes, valor nominal**

Instrumento	Saldo V. Nominal	Participación	Rentabilidad
Certificados de inversión	155,692,000	30.52%	3.29%
Cuenta corriente local	131,648,978	25.81%	0.00%
CETES	117,094,637	22.96%	2.10%
Bono Estado	50,140,404	9.83%	3.00%
Certificados de depósito	28,890,000	5.66%	3.50%
Papel comercial	24,125,600	4.73%	3.27%
Obligaciones	2,480,250	0.49%	7.37%
Total general	510,071,869	100.00%	2.17%



Fuente: DNOP

La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones en el período julio - septiembre de 2021 fue de 2.75%.

La duración promedio ponderada del portafolio al 30 de septiembre de 2021, fue de 36 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de la cuenta corriente por USD 131.65 millones, valor que es de libre disponibilidad.

4.3.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INVERSIÓN

La Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones del Banco Central del Ecuador tiene como función la evaluación del cumplimiento de la Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, para ello remite con periodicidad trimestral un informe, mismo que es remitido vía correo electrónico a los miembros del Directorio de la COSEDE.

Cabe mencionar, que el informe correspondiente al periodo julio – septiembre de 2021, será puesto en consideración del Directorio de la COSEDE mediante los canales definidos para este procedimiento.



4.4. PRÉSTAMOS O LÍNEAS CONTINGENTES

Durante el período de análisis, el fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

V. PRESUPUESTO ANUAL DEL FIDEICOMISO

El Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario y en razón de lo establecido en numeral cuarto, capítulo primero de la cláusula tercera: “Operatividad del Fideicomiso”, del contrato de constitución del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, recibió a través del oficio Nro. COSEDE-CGCF-2020-0403-O de 11 de noviembre de 2020, los parámetros generales para la elaboración de la proforma presupuestaria anual del fideicomiso, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) por parte de la COSEDE, con lo cual se proyectaron los ingresos por inversiones para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como los respectivos gastos y cuentas por pagar.

En este sentido, la Secretaría del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados informó al Banco Central del Ecuador que en sesión extraordinaria del 04 de enero de 2021, se aprobó los siguientes documentos:

- a) Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual (POA)
- b) Plan Anual de Contratación (PAC) del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; y,
- c) Proforma presupuestaria 2022 y Plan Operativo Anual 2022-2023.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria, POA y PAC al 30 de septiembre de 2021.

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se realiza una breve descripción de los principales rubros que se reflejan en el siguiente cuadro, respecto a la ejecución presupuestaria del fideicomiso durante el período del presente informe:



CUADRO 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 30 de septiembre de 2021
VALOR EN USD

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO PLANIFICADO A LA FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ANUAL POR EJECUTAR	% Cumplimiento de Ejecución PRESUPUESTARIA (Anual)
TOTAL INGRESOS	8,169,592.98	6,216,075.58	10,570,412.53	0.00	129.39%
INTERESES, DESCUENTOS GANADOS Y VALUACIONES	8,169,592.98	6,216,075.58	9,161,917.42	0.00	112.15%
OTROS	0.00	0.00	1,408,495.11	0.00	Valor no presupuestado
TOTAL GASTOS	218,481.55	170,780.93	178,360.04	40,121.51	81.64%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	218,481.55	170,780.93	178,360.04	40,121.51	81.64%
COMISIONES:	203,737.55	157,286.93	168,264.21	35,473.34	82.59%
ADMINISTRACIÓN:	6,000.00	4,500.00	4,500.00	1,500.00	75.00%
INVERSIÓN:	163,391.86	124,321.51	152,711.57	10,680.29	93.46%
BOLSA:	24,559.89	18,687.12	10,150.99	14,408.90	41.33%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:	9,785.80	9,778.30	901.65	8,884.15	9.21%
AUDITORÍA EXTERNA	9,744.00	9,744.00	9,744.00	0.00	100.00%
AUDITORÍA EJERCICIO 2020:	9,744.00	9,744.00	9,744.00	0.00	100.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	5,000.00	3,750.00	351.83	5,000.00	7.04%
OTROS GASTOS:	5,000.00	3,750.00	351.83	5,000.00	7.04%

Fuente: DNSEGF

5.2. INGRESOS

En el cuadro No. 9, se observa que al 30 de septiembre de 2021 se obtuvieron ingresos por USD 10.57 millones, lo que representa una ejecución del 129.39% de la planificación anual, esto es, un 53% por encima de lo programado para septiembre 2021, producto del rendimiento del portafolio de inversiones del Fideicomiso, conforme instrucciones del Constituyente.

5.3. GASTOS

En el rubro de gastos se alcanzó el monto de USD 178,360.04, lo que representa una ejecución presupuestaria anual del 81.64%, relacionada principalmente con el rubro de comisiones por inversiones, producto del rendimiento del portafolio del fideicomiso. A continuación se presenta un resumen de los rubros que componen este concepto:

- Comisiones pagadas por honorarios de administración fiduciaria por un valor de USD 500.00 mensuales durante el período de enero a septiembre de 2021, alcanzando un total de USD 4,500.00; de conformidad con la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, con una ejecución del 75.00% anual.
- Comisiones por inversión de los recursos por USD 152,711.57, que corresponde al 2.00% de los rendimientos efectivos del portafolio sobre la base de la resolución de la Reforma a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, con una ejecución del 93.46% anual.



- c. Comisiones canceladas a la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil por USD 10,150.99, producto de las inversiones en el sector real de la economía.
- d. Comisiones por uso del Sistema de Pagos Interbancario (SPI) por el valor de USD 901.65, principalmente a las correspondientes a los pagos masivos realizados en marzo y mayo de 2021 a beneficiarios del seguro de depósitos, a través del Sistema Nacional de Pagos.
- e. Entre mayo y agosto se pagó el monto de USD 9,744.00 a la firma auditora CONSULTORA ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA LTDA., por la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2020 del fideicomiso, con lo cual se alcanzó una ejecución del 100% de monto presupuestado.
- f. Otros gastos por USD 351.83 correspondiente al pago por servicios de notaría, para el perfeccionamiento y marginación de la escritura de reforma al contrato de constitución del fideicomiso suscrita el 11 de marzo de 2021.

5.4. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del fideicomiso tuvo una ejecución anual del 0.97%, debido al registro del incremento en el costo contingente en trece entidades financieras en liquidación, de conformidad con las instrucciones recibidas por el Constituyente; y, a la ejecución de la actividad de contratación del servicio de auditoría externa para la revisión de los estados financieros del año 2020 por USD 9,744.00, que corresponde al pago del 100% del contrato con la firma auditora CONSULTORA ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA LTDA.

En tanto que, las demás actividades previstas para el año 2021, que alcanzan un monto aproximado de USD 190,000.00, están relacionadas con gastos para pagos por servicios comunicacionales necesarios para notificar, informar y orientar de manera oportuna y suficiente a los beneficiarios del seguro de depósitos de entidades financieras en proceso de liquidación forzosa. Durante el período de análisis, el Administrador Fiduciario no ha recibido instrucciones del Constituyente para ejecutar o contratar dichas actividades.

A continuación, se detalla la composición del POA 2021:



**CUADRO 10. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL
Al 30 de septiembre de 2021
VALOR EN USD**

POA aprobado 2021:	49,861,240.36		
POA Planificado a la Fecha:	1,663,975.38		
POA Ejecutado:	482,664.90	POA por Ejecutar:	49,378,575.46
% Cumplimiento de la Ejecución POA	29.01%	% Cumplimiento de Ejecución POA anual	0.97%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDAD	POA APROBADO	POA PLANIFICADO A LA FECHA	POA EJECUTADO	POA POR EJECUTAR	% Cumplimiento de Ejecución POA anual	
Administrar los valores aportados al fideicomiso y restituir con cargo al patrimonio autónomo los valores destinados a la cobertura de seguro de depósitos	INCREMENTAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO OPORTUNO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONSTATAción DE LA BDD DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	Costo Contingente entidades en liquidación	49,660,877.00	1,426,968.41	472,032.45	49,188,844.55	0.95%	
			Pagos a Servicios Comunicacionales. "Contratación de mensajería de texto masiva para difusión del pago del seguro de depósitos de entidades del sector financiero popular y solidario"	560.00	533.12	0.00	560.00	0.00%	
			Pagos a Servicios Comunicacionales. Elaboración de Afiches Informativos	3,937.92	3,360.00	0.00	3,937.92	0.00%	
			Pago Honorarios a secretario abogado y Peritos valuador	40,768.00	176,218.37	0.00	40,768.00	0.00%	
			Pago Honorarios a depositario	6,636.00	4,633.44	0.00	6,636.00	0.00%	
			INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	Pagos por Servicios de Notificaciones de documentos relacionados con procesos coactivos	7,287.59	5,300.74	0.00	7,287.59	0.00%
			Pagos a Servicios Comunicacionales. "NOTIFICACIONES POR PRENSA O RADIODIFUSORA"	17,473.87	533.12	0.00	17,473.87	0.00%	
			Bodegaje y custodia de bienes	38,304.00	26,812.80	0.00	38,304.00	0.00%	
			Pago copias inscripciones y certificados	2,768.92	1,888.93	0.00	2,768.92	0.00%	
			Pago Honorarios de abogados	72,883.07	9,662.45	0.00	72,883.07	0.00%	
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA.	Contratación de Auditoría	9,744.00	8,064.00	9,744.00	0.00	100.00%		

Fuente: DNSEGF

5.5. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

En sesión ordinaria No. 007 y a través de la Resolución No. COSEDE-DIR-2021-015 de 18 de mayo de 2021, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), seleccionó las firmas auditoras para la revisión de los estados financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado, Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, para el ejercicio fiscal 2021.



Adicionalmente, aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2021 de los Fideicomisos, trasladando la actividad "Auditoría Externa para evaluar los Estados Financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del Período de enero a diciembre de 2021" del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre del 2021, con la finalidad de ejecutar el proceso de contratación correspondiente.

Mediante memorando Nro. BCE-SGOPE-2021-0337-M de 01 de junio de 2021 se solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera autorizar el traslado de los productos para contratación del servicio de auditoría externa para evaluar los Estados Financieros de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados por el período de enero a diciembre de 2021, al segundo cuatrimestre del 2021 dentro del respectivo Plan Anual de Contratación.

La Dirección Administrativa informó, a través de memorando Nro. BCE-DA-2021-2936-M de 14 de junio de 2021, que se procedió a realizar la Reforma al PAC en el portal de compras con base en la documentación proporcionada. A continuación se presenta el Plan Anual de Contratación del Fideicomiso con las modificaciones solicitadas:

**CUADRO 11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
AÑO 2021**

CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO (Dólares)	PAC ORIGINAL	REFORMAS PAC		PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
				CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	
822110111	CONSULTORIA	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	10.150.00	S	S		Contratacion Directa
839900222	SERVICIO	PERITO VALUADOR	43.680.00	S		S	Subasta Inversa Electrónica
821200011	SERVICIO	ABOGADOS SUSTANCIADORES DE PROCESOS COACTIVOS	70.990.00	S	S		Régimen Especial / Asesoría y Patrocinio Jurídico Consultas Puntuales y Específicas
836100011	SERVICIO	NOMBRE ACTUAL: NOTIFICACIONES POR LA PRENSA O RADIODIFUSORA PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	17.020.00	S	S		Subasta Inversa Electrónica
		NOMBRE REFORMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIONES POR PRENSA RELACIONADOS CON PROCESOS COACTIVOS					
715330011	SERVICIO	SERVICIO DE BODEGAJE Y CUSTODIA DE BIENES	41.040.00	S		S	Subasta Inversa Electrónica

Fuente: DNSEGF

A través de los oficios No. COSEDE-COSEDE-2021-0300-OFICIO de 19 de abril de 2021 y No. COSEDE-COSEDE-2021-0333-OFICIO de 19 de mayo de 2021, la COSEDE solicitó varias reformas al PAC del Fideicomiso, con la finalidad de trasladar las actividades del primer cuatrimestre al segundo y tercer cuatrimestre del 2021; y, el cambio de nombre de la actividad: "Notificaciones por la prensa o radiodifusora para el pago del Seguro de depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario" a "Contratación del servicio de notificaciones por prensa relacionados con procesos coactivos".



Con oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0242-OF de 03 de junio de 2021 se remitió a la COSEDE el informe No. BCE-DNSEGF-2021-040 con las modificaciones solicitadas al PAC 2021 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, con la finalidad de que sea puesto en consideración del próximo Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados para conocimiento y aprobación.

Durante julio de 2021 se realizó el procedimiento de contratación directa No. CDC-FSDPYS-001-2021, para finalmente adjudicar el contrato a la compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. cuyo contrato con No. 031-C se suscribió el 01 de septiembre de 2021, para la *"AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021"* por USD 8,800,00 más IVA.

Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2021-0473-OFICIO de 06 de agosto de 2021, la COSEDE informó que debido al cambio de autoridades en la Secretaría de Planificación y el Ministerio de Finanzas y a la renuncia de la Presidenta del Directorio, no se cuenta con el quórum necesario para realizar una nueva sesión de Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

En tal sentido, solicitó que, los procesos de contratación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario señalados en el informe No. BCE-DNSEGF-2021-040 (adjunto al oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0242-OF de 03 de junio de 2021) correspondientes a : (1) Abogados sustanciadores de procesos coactivos y (2) Contratación del Servicio de Notificaciones por Prensa relacionados con procesos coactivos; sean trasladados al tercer cuatrimestre del 2021.

Ante lo expuesto, se envió el oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0303-O de 23 de agosto de 2021 con el Anexo 1 de la reforma al PAC del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario con los cambios solicitados, a fin de que sea considerado como documentación anexa al informe No. BCE-DNSEGF-2021-040, para aprobación en el próximo Directorio de la COSEDE.

VI. INFORMACIÓN REPORTADA AL ORGANISMO DE CONTROL

Por disposición de la JPRMF, las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario estarán sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A continuación, se describe la información relevante reportada al organismo de control el tercer trimestre del 2021:

- a. Con oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0079-OF de 11 de enero de 2021 se reportó al organismo de control el presupuesto anual del fideicomiso, aprobado por el Directorio de la COSEDE.
- b. Mediante oficio No. BCE-SGOPE-2021-0291-OF de 02 de agosto de 2021, se remitió el informe de gestión trimestral correspondiente al período abril - junio 2021.



- c. Las estructuras que contienen la información del fideicomiso fueron presentadas a través del Sistema Filezilla de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Las fechas de envío fueron: estructuras de julio presentadas el 10 de agosto de 2021; estructuras de agosto cargadas 13 de septiembre de 2021; y, estructuras de septiembre enviadas 12 de octubre de 2021.

VII. CONCLUSIONES

- a. Al 30 de septiembre de 2021, el Balance General del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registró un activo total de USD 579.39 millones; un pasivo de USD 3.85 millones; y, un patrimonio de USD 567.72 millones.
- b. El Estado de Resultados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario correspondiente al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, registró una utilidad de USD 7.83 millones, principalmente como producto del rendimiento de las inversiones.
- c. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2021-0329-OFICIO de 14 de mayo de 2021 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez mínima a mantener como saldo en cuenta corriente sea de USD 39.61 millones.
- d. La cuenta de inversiones equivale al 76.41% del total del activo del fideicomiso, mismo que está compuesto por instrumentos con riesgo soberano, supranacional, del sector financiero público y del sector real de la economía, debiendo indicar que cada uno de los instrumentos cumplió con la Política de Inversión.
- e. La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones en el período julio - septiembre de 2021 fue de 2.75%.
- f. La duración promedio ponderada del portafolio al 30 de septiembre de 2021, fue de 36 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de la cuenta corriente por USD 131.65 millones, valor que es de libre disponibilidad.
- g. Al 30 de septiembre de 2021, las acreencias registradas en Cuentas por Cobrar a entidades en liquidación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario alcanzaron un monto de USD 51.27 millones, distribuido en 199 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en liquidación, de las cuales 163 están provisionadas al 100%.
- h. Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de las cuentas por pagar a los depositantes alcanzó el monto de USD 3.77 millones, cuyo principal movimiento fue el pago masivo a beneficiarios del Seguro de Depósitos realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios entre septiembre de 2019 y mayo de 2021 por un monto de USD 3.96 millones.
- i. Al 30 de septiembre de 2021, se evidencia una ejecución presupuestaria del 129.39%, en el rubro de ingresos, es decir, 53% por encima de lo planificado hasta septiembre de 2021. De igual manera, se presentó una ejecución presupuestaria del 81.64%, en el rubro de gastos, cuyo rubro principal es la



Comisión por Inversiones con una ejecución del 93.46% a septiembre de 2021, por la comisión del 2% sobre los rendimientos efectivos que generaron las inversiones del fideicomiso.

- j. Se envió el oficio Nro. BCE-SGOPE-2021-0303-O de 23 de agosto de 2021 con el Anexo 1 de la reforma al PAC del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario con los cambios solicitados por COSEDE, a fin de que sea considerado como documentación anexa al informe No. BCE-DNSEGF-2021-040, para aprobación en el próximo Directorio de la COSEDE.
- k. La ejecución del POA hasta el 30 de septiembre de 2021 alcanzó el 0.97% del valor programado para el año 2021, cuya sobre ejecución se debe principalmente al registro del incremento en el costo contingente de trece entidades financieras en liquidación, por un monto de USD 472,032.45.

VIII. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento al numeral 7, capítulo primero de la cláusula tercera del contrato de constitución del fideicomiso, la Dirección Nacional de Seguridad Financiera área a cargo de la administración fiduciaria del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, elaboró el presente informe de gestión trimestral para conocimiento del Constituyente, en tal virtud, me permito recomendar que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019 al Subgerente de Operaciones como representante legal del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la COSEDE.

Atentamente,

Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Aprobado por:</i>	MBA Pablo Grijalva Bautista	Subgerente de Operaciones	